

# Resolución Ministerial

Lima, 09 JUL. 2018

## VISTA:

La nota VRE-DGCE-UCP-Cs-702/2018, del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la cual invita al Ministro de Relaciones del Perú a participar en el "II Foro de Civilizaciones Antiguas", que se realizará el 13 de julio de 2018, en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia;

## CONSIDERANDO:

Que, el citado Foro tiene como propósito el convertirse en una Plataforma de dialogo y así poder discutir sobre la importancia de una civilización antigua, examinar las mejores prácticas de diálogo intercultural, describir iniciativas y proponer acciones conjuntas, principalmente en los campos de la investigación académica y científica, la diplomacia cultural y los nuevos medios de comunicación en aras al crecimiento y el desarrollo humano; discutir el impacto de las civilizaciones antiguas en la era moderna y sobre las civilizaciones como herramientas inteligentes y agentes de crecimiento económico;

Que, en ese sentido, se estima oportuna la participación del Director General para Asuntos Culturales, a fin de representar al señor Canciller en el referido Foro de Civilizaciones Antiguas;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N° 1810, del Despacho Viceministerial, de 03 de julio de 2018; y la Memoranda (DAC) N° 00551/2018 de la Dirección General para Asuntos Culturales, de 02 de julio de 2018; y (OPR) N° OPR00255/2018, de la Oficina de Programación y Presupuesto, de 5 de julio de 2018, que otorga la certificación de crédito presupuestario al presente viaje;

De conformidad con la Ley N.° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N.° 28807, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 047-2002-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.° 135-2010-RE; la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 130-2003-RE y sus modificatorias; y, la Ley N.° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios, del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Javier Eduardo León Olavarría, Director General para Asuntos Culturales, a la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, el 13 de julio de 2018, con el fin de participar en el "II Foro de Civilizaciones Antiguas".

Artículo 2.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente comisión de servicios serán cubiertos por el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Meta 0137179 Promoción y Protección Cultural en el Exterior, debiendo rendir cuenta documentada en un plazo no mayor de quince (15) días calendario, al término del referido viaje, de acuerdo con el siguiente detalle:

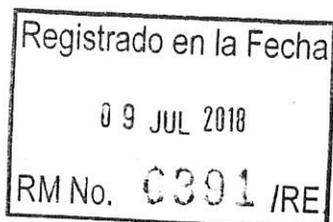
Nombres y Apellidos	Pasajes aéreos Clase Económica US\$	Viáticos por día US\$	N.° de días	Total viáticos US\$
Javier Eduardo León Olavarría	1021.00	370.00	1	370.00

# Resolución Ministerial

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendarios posteriores a su retorno al país, el citado funcionario diplomático deberá presentar al Ministro de Relaciones Exteriores un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Néstor Popolizio Bardales  
Ministro de Relaciones Exteriores